



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5114)

10 8 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PUERTO LIBERTADOR, CORDOBA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PUERTO LIBERTADOR, CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PUERTO LIBERTADOR, CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BENITA JOSEFA DE AGUAS CORONADO	34884011
CARLOS ALBERTO BOTERO RESTREPO	70120987
DANIEL ALBERTO MESA ACOSTA	15040348
EDILBERTO MANUEL ARRIETA	78586741
ERIKA PATRICIA MORALES AYALA	1063353282

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5114

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
FRANCISCO GERONIMO GENES MARZOLA	78589000
JANIT ENRIQUE BENITEZ ORTEGA	78589452
JUAN FRANCISCO GASPAR PESTANA	78768921
MARIA CLEOTILDE PATERNINA	32729011
MARIO RODRIGO VALDERRAMA MURILLO	82360389
MATIAS JOSE SANCHEZ GONZALES	78291833
ORNOVIA MARIA PEÑATES PINEDA	50870737
TULIA ESTHER DE AGUAS CORONADO	43101567

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PUERTO LIBERTADOR, CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
BENITA JOSEFA DE AGUAS CORONADO	34884011	Presidente
CLAUDIA PATRICIA SIERRA MENDOZA	30576480	Secretario
JANIT ENRIQUE BENITEZ ORTEGA	78589452	Tesorero
MATIAS JOSE SANCHEZ GONZALES	78291833	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PUERTO LIBERTADOR, CORDOBA al señor(a) CLAUDIA PATRICIA SIERRA MENDOZA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30576480.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PUERTO LIBERTADOR, CORDOBA al señor(a) ELIZABETH RAMOS BETIN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42654925.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PUERTO LIBERTADOR, CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.





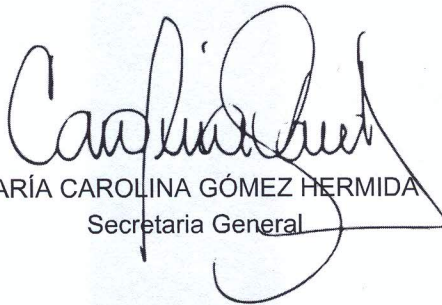
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5114

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

